



**SSC**  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA



# POLÍTICA DE CUIDADO AMBIENTAL



Referencia: Despacho de la C. secretaria  
Oficio No.: SEMA/DS/SPAPMRA/DEA/2836/2023  
Asunto: Aprobación de la Política de Cuidado Ambiental  
Chetumal, Quintana Roo, a 24 de noviembre de 2023  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**CAP. FRAC. C. G. MARCO ANTONIO ZAMORA CAZARES**  
SUBSECRETARIO DE LOS CENTROS DE CONTROL,  
COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN C4 Y C5  
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento esta Secretaría tiene a su cargo uno de los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 7 de diciembre del 2022, Tomo III, Número 02 Especial, Décima Época, señala en el Capítulo VII del Cuidado Ambiental:

**Artículo 31.** Las Instituciones de la Administración Pública en la búsqueda de la obtención del Distintivo, deberán de contemplar una política de cuidado ambiental, para lo cual deberán de tomar en cuenta el disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

**Artículo 32.** Para dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo que antecede, las Instituciones de la Administración Pública, deberán de acudir a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que sea quien evalúe y de su visto bueno en su Política de Cuidado Ambiental.

Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

Así mismo, hago de su conocimiento que la herramienta para la evaluación de la Política de Cuidado Ambiental será a través del Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental al cual ya se han inscrito, con la dirección carretera Chetumal - Bacalar Km 12.5, Chetumal, y dirección carretera Luis Donaldo Colosio, Sm 299, manzana 11, lote 1-07, Cancún, Quintana Roo.

Sin más por el momento le agradecemos su atención y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

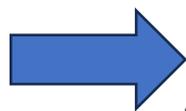


Ing. Huguette Hernández Gómez  
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

C.c. Ing. Juan Pablo Oriega Ceballos - Subsecretario de Política Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos  
C.c. Ing. Luis Alfonso Martín Díaz - Director de Educación Ambiental  
C.c. Arq. JHHG/ J. DOG/EXMD/ eamb



**SEMA**  
SECRETARÍA  
DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE



Al respecto, le informo que su propuesta de política de cuidado ambiental enviada a esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y visto bueno, ha sido **APROBADA** por cumplir con los lineamientos de disminuir su impacto al medio ambiente, mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos.

# POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL DEL CENTRO ESTATAL DE LA SUBSECRETARIA DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN C4 Y C5

## INDICE

1	MARCO JURÍDICO .....	4
2	OBJETIVO GENERAL .....	5
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
3	ALCANCE DE APLICACIÓN .....	6
4	PRINCIPIOS RECTORES .....	6
5	POLÍTICAS GENERALES .....	7
5.1	USO RACIONAL DEL AGUA .....	7
5.2	AHORRO DE ENERGÍA .....	7
5.3	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS .....	7
5.4	CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES .....	7
5.5	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	8
5.6	CONMEMORACIONES .....	8
5.7	ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA .....	8
6	POLÍTICAS ESPECÍFICAS .....	9
6.1	USO RACIONAL DEL AGUA .....	9
6.2	AHORRO DE ENERGÍA .....	9
6.3	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS .....	10
6.4	CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES .....	10
6.5	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	11
6.6	FECHAS CONMEMORATIVAS .....	12
7	ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA .....	12
8	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN .....	13

## Presentación

Con el fin de proteger y preservar el medio ambiente, así como dar cumplimiento a la Normatividad Ambiental, se emite la presente Política Ambiental Institucional, la cual está dirigida a impulsar el uso eficiente de los recursos de la institución, al manejo integral de los residuos sólidos y convertirla en una institución que implementa buenas prácticas ambientales.

El diseño e implementación de esta Política deberá aplicarse en todas las direcciones y departamentos de este Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación c4 y c5. Este documento responde a la necesidad de crear conciencia en el cuidado del medio ambiente y como herramienta en el Programa a la Excelencia en el Servicio Público.

Además, esta política reúne características de mejora continua y dinamismo; consistente con el desempeño ambiental e institucional. De esta manera, se espera que se generen soluciones medibles a problemas relacionados con el medio ambiente en este Órgano desconcentrado.

El Departamento de Enlace Administrativo, de la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación c4 y c5, será la encargada de implementar la presente política, la cual dará seguimiento a la implementación de la presente, a la normatividad vigente.

## Introducción

El Gobierno del Estado de Quintana Roo establece dentro de su Plan Estatal de Desarrollo impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.

Por ello es de suma importancia para la administración pública estatal incorporar el eje ambiental como prioridad en la implementación de la dimensión de protección ambiental, en base al cumplimiento del marco legal vigente.

Las instituciones requieren reducir el impacto ambiental negativo causado por las actividades diarias del personal que labora en las oficinas, consiguiendo reducir el consumo y el costo de los recursos (Agua, Energía y Materiales de Oficina), realizar un manejo integral de los residuos, capacitando y sensibilizando al personal sobre buenas prácticas ambientales y mejorar el desempeño ambiental.

Conscientes de nuestra responsabilidad ambiental, hemos decidido tomar acciones que favorezcan la preservación y cuidado del medio ambiente. La Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación c4 y c5, como (Unidad Responsable), formula la presente Política Ambiental Institucional, con el propósito de implementar estrategias que contribuyan a proteger el ambiente a través de acciones del personal que laboran en las distintas unidades administrativas.

El Departamento de Enlace Administrativo, brindará las directrices para la aplicación de la política, fortaleciendo su implementación con el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental a través de los subgrupos de trabajo.

La Política ambiental institucional, contiene principios rectores y acciones a implementar con la finalidad de proteger y conservar el ambiente, englobadas en los componentes de: USO RACIONAL DEL AGUA, AHORRO DE ENERGÍA, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES DE OFICINA Y COMPRAS VERDES, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL.